



DECRETO ALCALDICIO N° 734  
PAGUESE BENEFICIO MUNICIPAL POR RETIRO VOLUNTARIO  
LEY 21.135.  
REQUÍNOA,

29 MAR 2023

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

**VISTOS**

:  
La Ley N° 21.135, "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales".

La renuncia voluntaria de la Sra. Hortensia Cristina Valencia Stevenson.  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.685 de 1988, modificada por Leyes N° 19.130 de 1992, 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

:  
Que con fecha 24 de noviembre de 2022, la funcionaria Sra. Hortensia Cristina Valencia Stevenson, Cedula de Identidad [REDACTED] en calidad de planta, grado 12° Escalafón Técnico, presentó su renuncia voluntaria al cargo que sirve en la Municipalidad de Requínoa a contar del 01 de abril de 2023, acogiéndose a los beneficios establecidos en la Ley N° 21.135 "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales".

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 277 de fecha 10 de noviembre de 2022, aprobó la bonificación, por retiro voluntario, con el máximo de cinco mensualidades establecidas por la Ley, de acuerdo a los años de servicios prestados al municipio por la funcionaria Sra. Hortensia Cristina Valencia Stevenson.

Que, esta Alcaldía mediante Decreto Alcaldicio Siaper N° 1078 de fecha 28 de marzo de 2023, ha aceptado renuncia voluntaria a contar del 01 de abril de 2023.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 287/2023.

**DECRETO**

:  
1. **PAGUESE** a la Sra. Hortensia Cristina Valencia Stevenson, Cedula de Identidad [REDACTED] en calidad de planta, grado 12° Escalafón Técnico, los siguientes montos por los beneficios de cargo Municipal establecidos según Ley 21.135, que "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales":

- a) Bonificación por retiro voluntario equivalente a 6 meses y
- b) Bonificación complementaria de 5 meses aprobada por el Honorable Concejo Municipal,

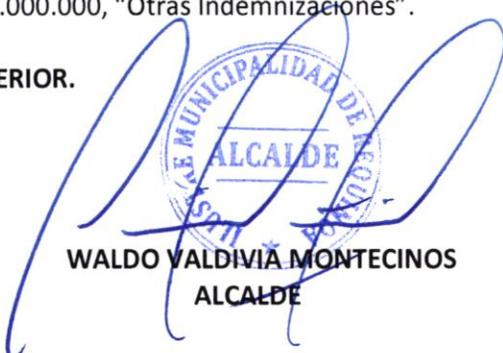
El Monto a pagar por 11 meses corresponde a la suma de \$15.412.454.- (quince millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos.)

- 2. **DECLÁRASE VACANTE**, a contar del 1 de abril de 2023, el cargo grado 12° de la planta de Técnico de esta Municipalidad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 215.23.03.004.000.000, "Otras Indemnizaciones".

**ANOTESE, COMUNIQUESE PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.**

  
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MBQ/JPR/jpr  
**DISTRIBUCION:**  
- Interesado  
- DAF  
- Archivo Personal

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE